

PRODEUR

TURNARSE

FECHA

PARA SU

FOLIO #

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TITULAR

TIT/764/2024

ASUNTO: Se hace del conocimiento cambio de titular de la Auditoría Superior del Estado e Implementación del sistema denominado "Buzón Digital".

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Mexicali, Baja California, a 28 de junio de 2024.

TITULAR DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA. PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, por este medio se hace de su conocimiento que, a partir del día 15 de junio de 2024, el suscrito C.P. ARNULFO RAÚL ZÁRATE CHÁVEZ, entra en funciones, por disposición de ley, como Auditor Superior del Estado de Baja California, lo cual se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Por otra parte, me permito informar a Usted que, en relación a la reforma al artículo 24 BIS de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California con fecha 03 de marzo de 2023, esta Auditoría Superior se encuentra en el proceso de implementación del sistema denominado "Buzón Digital", para ello, se envía liga de acceso, usuario y contraseña, siendo la siguiente información:

- Liga de acceso: https://buzondigital.asebc.gob.mx/
• Usuario titular: arggomez79@gmail.com
• Usuario enlace 1: fcojavierrf@hotmail.com
• Usuario enlace 2: carlos.ros.pu@gmail.com
• Contraseña: auditoriaBC24

Datos que le permitirán acceder a dicho usuario en el sistema antes referido; una vez hecho lo anterior, de manera automática se activará el mismo por lo que, es necesario que se proceda a realizar la modificación de contraseña, como elemento de seguridad para el usuario y de conocimiento único por este. Asimismo, se informa que esta Auditoría Superior programará reunión de capacitación del sistema antes mencionado, así como del análisis de los cambios en el proceso de fiscalización, los cuales derivan de las últimas reformas hechas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, publicadas en el Periódico Oficial del Estado con fechas 03 de marzo y 06 de noviembre, ambas de 2023.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

C.P. ARNULFO RAÚL ZARATE CHÁVEZ.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, Y EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.c.p.- Mtro. Alejandro Sánchez Novoa - Director General de Fortalecimiento Institucional de la ASEBC.
C.c.p.- C.P. José Manuel Jiménez Parada - Auditor Especial de Fiscalización de la ASEBC
C.C.P.- Lic.(Ramón Iribe Pérez.- Director de Asuntos Jurídicos de la ASEBC.
C.C.P.- Archivo/Minutario.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

02 JUL. 2024

ESPACHADO

RECIBIDO stamp with date 05 JUL 2024 and signature Inani

